



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación, **48361 CD – VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, y la diputada Armas Belavi y el diputado Argañaraz; por el cual se solicita disponga informar en relación a las compensaciones e indemnizaciones a las cuales refiere el capítulo 4 de la Ley N° 12521; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a las compensaciones e indemnizaciones a las cuales refiere el Capítulo 4° de la Ley N°12.521, se sirva informar:

- a) qué montos se pagan actualmente en concepto de suplemento sustitutivo de vivienda de conformidad a las distintas jerarquías (art. 106);
- b) cómo se efectiviza el reintegro de gastos ordinarios y extraordinarios y hasta qué monto (art. 107); y,
- c) si se liquida anticipadamente la indemnización prevista a favor del personal que presta servicios a una distancia superior a los 60 kilómetros de su destino anterior (art. 108).

**Sala de la Comisión en Zoom, 17-08-2022.**

**FIRMANTES: Cándido – Argañaraz – Cattalini – Julierac Pinasco - Sola**